



MAR DEL PLATA, 02 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-4068/15, de fecha 24 de febrero de 2015, por el cual se tramita la propuesta de redesignaciones de personal docente interino, asignación de funciones a docentes regulares, redesignación y designación de docentes "a término", y designación de docente "suplente", correspondiente al Departamento de Historia, para el Ciclo Académico 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza de Consejo Académica N° 2774/15, se aprobó la redesignaciones de personal docente interino, asignación de funciones a docentes regulares, redesignación y designación de docentes "a término", y designación de docente "suplente", correspondiente al Departamento de Historia, para el Ciclo Académico 2015.

Lo resuelto en la Sesión N° 42, de fecha 11 de marzo de 2015.

Que, según constancias obrantes a fojas 18, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación, con el NUP 588/15.

Que, a fojas 18 vuelta, la Señora Jefa del Departamento Despacho informa que la designación de la Profesora Silvia Amanda Zuppa se encontraba pendiente hasta tanto la mencionada docente se reintegrara a sus labores docentes, una vez finalizada la licencia médica que usufructuaba.

Que a fojas 31 se glosa el dictamen de la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria del cual surte el cese de la licencia de la Profesora Silvia Amanda Zuppa, con recomendación de reintegro a sus tareas habituales.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1° .- DESIGNAR**, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2015 y el 31 de marzo de 2016, a la docente del Departamento de Historia, **Profesora Silvia Amanda ZUPPA** (clase 1951 – DNI N° 10.286.154 – CUIL N° 27-10286154-5), en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO "A TÉRMINO"**, con **dedicación parcial**, en el **ÁREA PEDAGÓGICA**, con funciones docentes en la cátedra de **DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DOCENTE** (ambos cuatrimestres), y funciones de investigación como Codirectora del grupo "Didáctica de la Historia" y miembro del grupo "Historia Social Argentina", de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

(100%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00,  
Inciso: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**2977**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades